



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Abril de 1984.-

Expediente Nº 20.033/84.

RES. Nº 103/84.

VISTO:

El pedido efectuado por la Srta. Adriana Lilian Diaz, en el sentido / de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en el Bachillerato / Superior en Química de la Sede Regional Tartagal, con las que corresponden al Bachillerato Superior en Matemática y Física de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos de la Sede Regional, en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carreres;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nº 54º y 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la alumna Srta. ADRIANA LILIAN DIAZ, equivalencias / de las asignaturas aprobadas en el Bachillerato Superior en Química de la Sede Regional Tartagal, para el Bachillerato Superior en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
QUIMICA GENERAL	por	Química General
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Algebra Lineal y Geometría Analítica
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
FISICA I	por	Física I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
FISICA II	por	Física II

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-



Lic. ELVIO E. ALANIS
SECR. Jefe NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
SECR. Jefe NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas